

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 12 de marzo de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en desarrollo de su objeto social, presta los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en los Municipios Socios de la Empresa y como tal es su deber prestar el servicio de acueducto y alcantarillado en forma continua y cumpliendo parámetros de calidad, para lo cual es indispensable el uso de insumos químicos.

Los insumos químicos como el cloro y el sulfato se compran y son puestos por los contratistas en seccionales de acopio como La Dorada, Chinchiná, Salamina, Supía y luego deben ser distribuidos a las demás plantas de tratamiento.

Adicionalmente en las plantas de Neira, Filadelfia Aguadas, Arauca, Victoria, Manzanares, Marquetalia, Samaná, Riosucio, no se cuenta con tanque de almacenamiento de coagulante líquido, por lo cual se hace necesario abastecerlas con canecas de 30 kg que se llenan en las seccionales más cercanas que si cuentan con tanque.

El transporte de insumos químicos, elementos como equipos, cristalería y reactivos y muestras de agua representan una actividad fundamental para el desarrollo del proceso de potabilización, pues están relacionados con la calidad del agua potable.

Para el presente año la contratación del transporte de insumos químicos ha quedado desierta en dos oportunidades como se muestra:

La Invitación Pública No. 0008 de 2018 cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LOS 24 SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES.**

- I. TRANSPORTE DE PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
- II. TRANSPORTE DE TUBERÍA, ACCESORIOS, MATERIALES Y ESCOMBROS.
- III. TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS, se declaró desierta para el grupo III

La Invitación Pública No. 0036 de 2018 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS, REACTIVOS Y MUESTRAS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, se declaró desierto mediante Resolución No. 00093 del 7 de marzo de 2018.

De acuerdo a lo anterior y considerando que la empresa no cuenta con medios de transporte propios se hace necesario adelantar de nuevo un proceso para contratar el servicio de transporte de insumos químicos.

1.1 OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- ✓ Prestar el servicio de transporte de insumos químicos de acuerdo con la programación prevista por la Sección Técnica y Operativa de EMPOCALDAS S.A E.S.P
- ✓ Prestar el servicio de transporte bajo las siguientes condiciones:
 - Tiempo de respuesta inmediato en caso de urgencias o situaciones de emergencia.
 - Prestar el servicio según lo acordado: vehículos y conductores presentados en la propuesta.
 - El reconocimiento de pago de cada ruta realizada deberá estar soportada con el formato establecido.
 - Brindar una buena atención tanto al cliente interno como externo.
 - Los conductores deberán contar con licencia de conducción vigente.
- ✓ El contratista estará a cargo del cargue y descargue
- ✓ El contratista deberá disponer de dos vehículos que puedan hacer simultáneamente dos rutas.
- ✓ Prestar el servicio con eficiencia, cumplimiento y puntualidad.
- ✓ Los vehículos deben disponer de todos los elementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad tales como: llantas de repuesto, herramienta, botiquín, extintor, etc. de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.
- ✓ Los conductores de los vehículos de 5 toneladas deberán realizar el curso de manejo seguro de cloro organizado por Empocaldas y Quimpac.
- ✓ Los vehículos deben poseer Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- ✓ Deberá anexar certificación en la cual indique que a la eventual suscripción del contrato este presentará:
 - Copia de póliza de Responsabilidad civil contractual y extracontractual de los vehículos.
 - POLIZA AUTOMATICA DE TRANSPORTE hasta \$90.000.000 donde se incluya la relación de insumos químicos manejados en los contratos (Sulfato, PAC, Cloro Granular, Cloro Gaseoso en tambores.)
- ✓ De no ser posible la disponibilidad del vehículo por cualquier circunstancia, deberá ser reemplazado inmediatamente por uno de iguales o mejores condiciones al ofrecido y garantizar que los servicios de transporte se presten en forma permanente, supliendo las fallas temporales, con la debida prontitud y en igualdad de condiciones de idoneidad.
- ✓ Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato designado para tal efecto.
- ✓ En caso de que los conductores asignados no se ajusten a las exigencias de la prestación del servicio o a los reglamentos de la entidad, el CONTRATISTA previa solicitud de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procederá a realizar su reemplazo de inmediato.
- ✓ El CONTRATISTA se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social de los trabajadores a su cargo en la ejecución del contrato, además del IVA, retención en la fuente y demás costos que implique la ejecución del contrato.
- ✓ Realizar el servicio cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos por el Código de Tránsito y el Ministerio de Transporte.

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Unidad	CANTIDAD	VALOR + IVA	TOTAL
Servicio transporte					30.000.000

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.2. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA	78101802

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE INSUMOS QUÍMICOS

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Hasta 31 de diciembre de 2018

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.

- o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

TERMINOS DE REFERENCIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Transporte de insumos químicos: cloro y coagulantes

Características del servicio: Tiempo de respuesta inmediato y no superior a dos horas en caso de ser solicitado de carácter urgente o en caso de emergencias.

a. Transporte de cloro líquido

Características del servicio: El cloro se suministra en cilindros de 68 Kg y tambores de 907 o 1000 kg, con las siguientes características:

Capacidad kg	Tara kg	Lleno kg	Altura y/o longitud mm	Diámetro mm
68	39-64	107-132	1346-1422	260-273
907	635	1542	2070	764
1000	669	1669	2264	764

El producto será recogido en las Plantas de Tratamiento de Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Planta El Llano del Municipio de Victoria, y eventualmente de Salamina, Supía o Anserma como sitios de origen y se debe transportar hacia las plantas destino; cada recorrido incluye la devuelta de cilindros o tambores vacíos hasta la seccional de origen.

El vehículo y el conductor deberán contar con los mecanismos y personal necesarios para el cargue y descargue del insumo.

El transporte se debe realizar en vehículos donde el espacio de carga está separado del compartimiento del conductor, su ventilación debe ser óptima y disponer de un kit de emergencia, de acuerdo al tipo de envase transportado, equipo de respiración autónoma y equipo de protección personal necesario. Todos los vehículos que transporten cloro, incluyendo recipientes vacíos de cloro, deben cumplir con el decreto 1609 de 2002, donde se exige portar en el vehículo transportador los rombos de las Naciones Unidas.

Nunca deben movilizarse los recipientes de cloro con las válvulas sin los tapones y sin tener colocada la tapa protectora.

Los cilindros se deben transportar siempre en posición vertical, no importa que se encuentren vacíos y por ningún motivo deberán ser izados por las tapas protectoras, puesto que estas se encuentran roscadas y pueden desprenderse del cuerpo. Deberán asegurarse con correas de Nailon de alta resistencia o con cadenas. Se amarran a dos alturas: 38 y 91 cm de la base.

Los conductores deberán asistir a una capacitación orientada o gestionada por EMPOCALDAS S.A E.S.P relacionada con el tipo de producto, riesgos potenciales de la carga, situaciones de accidente o emergencia, uso de los diferentes kits de emergencias.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo.

b. Transporte de Sulfato de aluminio Granulado Tipo B

Características del servicio: El sulfato de aluminio granulado es empacado en sacos de polipropileno de contenido neto 25 kg. Por ser moderadamente higroscópico, el Sulfato de Aluminio Tipo B Sólido debe ser protegido de la humedad mientras se está transportando con el fin de evitar empastamientos que dificultan su manejo.

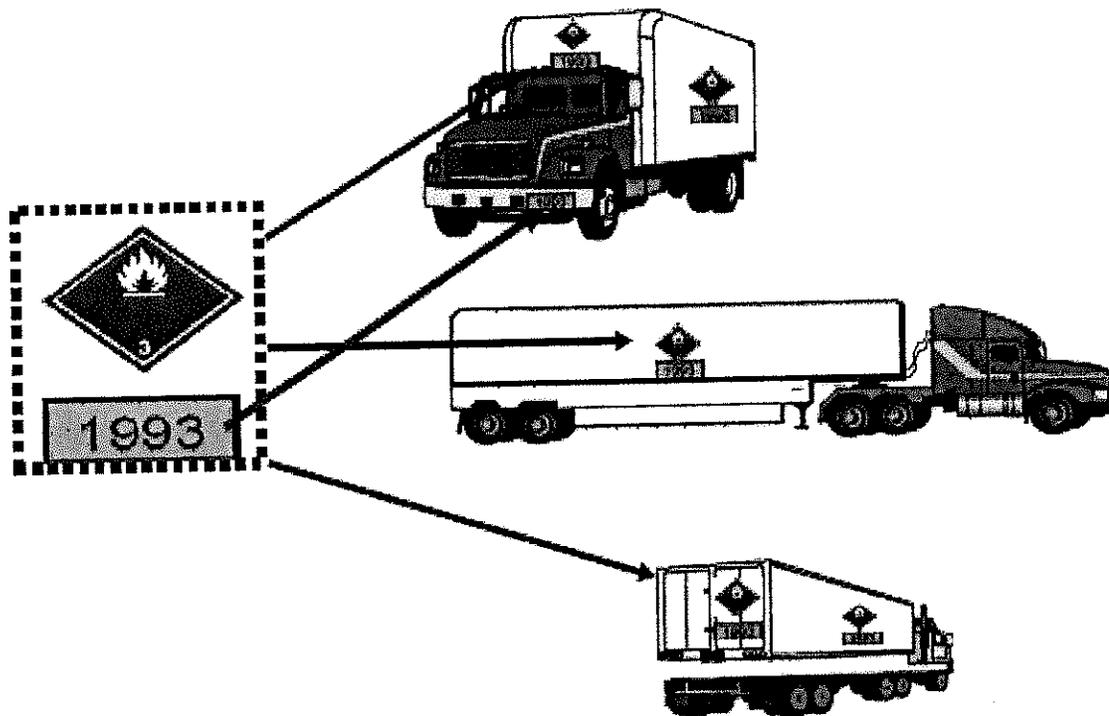
El producto no se deteriora con el tiempo mientras sea manejado bajo las condiciones explicadas. No presenta alto riesgo en su manejo pero, por ser una sal ácida debe tratarse con cuidado. Se recomienda el uso de guantes, gafas protectoras y mascarillas para evitar inhalar el material fino, en caso de derrame.

El sulfato de aluminio sólido deberá estar seco, limpio cuando se entregue al destino final.

El insumo será recogido en las seccionales Origen ubicadas en las Plantas de Tratamiento de: Los Cuervos (municipio de Chinchiná), Campoalegre (municipio de Chinchiná), Supía, Planta El Llano del Municipio de Victoria y Salamina.

Eventualmente podrán designarse otras seccionales de origen de acuerdo a la necesidad del servicio.

El transporte del producto se debe efectuar en óptimas condiciones, en vehículo con capacidad de 5 toneladas y en caso que el acceso a la planta no permita el ingreso de vehículos de esta capacidad se deberá realizar transbordo, el cual no incrementará el costo del transporte.



A continuación se muestran los rótulos y las placas para Cloro, PAC, Sulfato de Aluminio Granulado, Cal e Hipoclorito de Calcio.

CLORO			
2.3 : Gas tóxico.	5.1 : Sustancias comburentes.	8 : Materias corrosivas	Sustancia o mezcla peligrosa para el medio ambiente.
Número UN: 1017 Número de Identificación del Peligro: 268		268 1017	

POLICLORURO DE ALUMINIO			
	8 : Materias corrosivas		
Número UN: 3264 Número de Identificación de Peligro: 274		274 3264	

SULFATO DE ALUMINIO			
	8 : Materias corrosivas		
Número UN: 3260 Número de Identificación de Peligro: 274		274 3260	

CAL			
-----	--	--	--



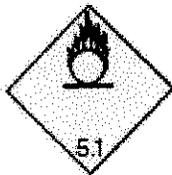
8 : Materias corrosivas

Número UN: 1910
Número de Identificación de Peligro: 106

106

1910

HIPOCLORITO DE CALCIO



5.1 : Sustancias
comburentes.

Número UN: 1748
Número de Identificación de Peligro: 50

50

1748

• **Valores de puesta en vacío de los camiones**

Tabla No. 2 Valor Puesta en vacío			
SECCIONAL	PUESTA EN VACIO		CONDICIONES DE ACCESO PLANTA
	KM APROX DESDE	VALOR EN PESOS	
	MANIZALES		
CHINCHINA	21	102.000	
ARAUCA	38	104.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
BELALCAZAR	68	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
SAN JOSE	62	104.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
RISARALDA	57	104.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
ANSERMA	72	104.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VITERBO	71	104.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
AGUADAS	126	288.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
NEIRA	26	104.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
FILADELFIA	53	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.



F-GC-01
Versión: 8
Enero 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

SALAMINA	75	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton.
MARULANDA	133	288.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
SUPIA	87	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
RIOSUCIO	94	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO HOJAS ANCHAS	104	196.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
MARMATO PLAZA	96	380.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
LA DORADA – PLANTA ANTIGUA	175	380.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 10 Ton
LA DORADA –EL LLANO	169	380.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 15 Ton.
VICTORIA	169	380.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MANZANARES	113	288.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 2 Ton.
MARQUETALIA	142	288.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.
SAMANA	208	473.000	Ingreso a la planta vehículo Max. 5 Ton.

PERSONAL REQUERIDO

EL CONTRATISTA, aportara para el desarrollo del presente contrato, su propio personal. Por consiguiente el CONTRATISTA como empleador del personal que utilice, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social respecto de su personal. Por consiguiente, queda claramente entendido que no existe relación laboral alguna entre EMPOCALDAS S.A E.S.P., y el personal al servicio del CONTRATISTA, destinado a la ejecución del presente contrato. En consecuencia EL CONTRATISTA se hace responsable de los sueldos, prestaciones sociales e indemnizaciones de las personas que ocupen para el cumplimiento del objeto contractual, respecto a los cuales EMPOCALDAS S.A E.S.P., no asume obligación alguna de carácter laboral.

PROPUESTA ECONÓMICA.

- El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas.
- Los costos se deben especificar IVA INCLUIDO en caso de que aplique.
- El valor total de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluidos todos los gastos de transporte, cargue y descargue, fletes, seguros, impuestos, derechos y comisiones hasta el sitio de entrega.
- Propuesta económica:
El valor de la propuesta económica debe ser igual o menor al presupuesto oficial valor unitario definido en las tablas de propuesta económica.

El valor total del contrato está definido en la tabla Presupuesto oficial establecido para un periodo de 9 meses. El valor a pagar corresponderá al valor ejecutado mensualmente y el valor total a pagar podrá ser menor o mayor al valor del contrato.

PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS						
ITEM	ÍTEM	DESCRIPCIÓN VEHICULO	INSUMO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2018	PROPUESTA ECONOMICA

					IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km
A	VALOR KM RECORRIDO	5 TON	INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.230	
B	VALOR KM RECORRIDO	5 TON	CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.785	
C	TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) CLORO Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	CLORO	GLOBAL	\$ 255.500	

CALIFICACION:

La calificación de las propuestas se realizará como se muestra a continuación:

PROPUESTA ECONOMICA TRANSPORTE DE INSUMOS QUIMICOS							CALIFICACION		
ITEM	ITEM	DESCRIPCIÓN VEHICULO	INSUMO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL 2018	PROPUESTA ECONOMICA	VALORACION	TOTAL PROPUESTA	
					IVA INCLUIDO Valor/km	IVA INCLUIDO Valor/km			
A	VALOR KM RECORRIDO	5 TON	INSUMOS QUIMICOS: SULFATO, PAC, CLORO GRANULAR, ETC.	KM	\$ 5.230		0,35		
B	VALOR KM RECORRIDO	5 TON	CLORO GASEOSO EN TAMBORES	KM	\$ 5.785		0,35		
C	TRANSPORTES URBANOS EN CHINCHINA (INCLUYE HASTA 3 MOVIMIENTOS Y PUESTA EN VACIO) CLORO Y/O SULFATO (INCLUYE PUESTA EN VACIO)	5 TON	CLORO	GLOBAL	\$ 255.500		0,3		
TOTAL								1	

 <p>F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018</p>	<p>EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</p>
---	---

ADJUDICACION

Se adjudica al menor valor obtenido en TOTAL PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

- a) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.
- b) Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.
- c) RUT (aplica para personas naturales y jurídicas)
- d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.
- e) Certificado de inscripción vigente en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, según la Clasificación de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (versión 14)
- f) Código 78100000 Familia: Transporte de correo y carga
Dicha inscripción deberá estar vigente el día de apertura de la presente invitación.
- g) Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- h) Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.
- i) Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 ley 789/02) para las personas jurídicas. Anexar fotocopia de la matrícula del contador que certifica y certificación de la junta central de contadores
- j) Hoja de Vida en formato DAFP para personas jurídicas.
- k) El Oferente declara que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.
- l) Habilitación según lo establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1 del decreto 1079 del 2015 para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial
- m) Habilitación para prestar el servicio de transporte de carga por carretera expedida por el Ministerio de Transporte.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

El Proponente deberá presentar en la propuesta, en documentos legibles y sin EXCEPCIÓN ALGUNA:

- Documentos para los vehículos 5 toneladas:
 - Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo
 - Fotocopia del seguro obligatorio SOAT vigente.
 - Fotocopia del Seguro de Responsabilidad civil contractual y extracontractual vigente.
 - Revisión técnico-mecánica y ambiental actualizada
 - Fotocopia de la licencia de tránsito con autorización para la prestación de servicio público de transporte.
 - Presentar ficha técnica del vehículo.
 - Hoja de vida de los dos conductores de los vehículos de 5 toneladas, con fotocopia de la cédula y licencia de conducción.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA:

Las condiciones aplican para cada grupo

- El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, la realización de por lo menos tres (3) contratos, ejecutado en un periodo no mayor a los últimos tres (3) años, y cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial; El objeto de los contratos ejecutados deberán ser relacionado con el transporte de carga de insumos químicos o similares

Presentar certificación de experiencia que indiquen como mínimo los siguientes datos:

- ✓ Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de iniciación y terminación del contrato
- ✓ Calificación de la ejecución del contrato como excelente, buena, regular o mala según lo considere la entidad contratante
- ✓ Datos del funcionario que expide la certificación, dirección y teléfono
- ✓ Valor del Contrato y valor total ejecutado por año o por periodo contratado

Serán válidas las certificaciones de experiencia de contratos en ejecución o culminados y liquidados con anterioridad a la fecha de apertura de la presente convocatoria pública.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 25.210.084

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$30.000.000

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 220209

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.7. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra	Prestación de Servicio	X	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.8. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación			Invitación Pública		X
						Otros	

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Corresponde a una orden judicial?		SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

- 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
 (Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).
 Jefe Sección Técnica y Operativa

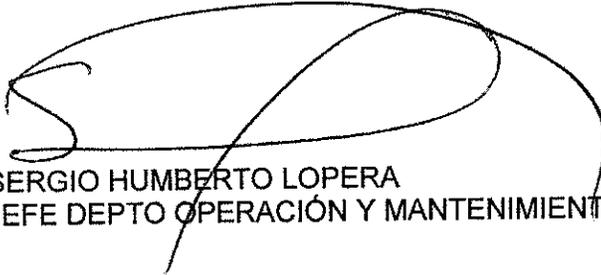
De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:

Firma	
Nombre	NUBIA JANETH GALVIS G.
Cargo	JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

APROBADO POR

Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Nota: Para efectos:

de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.